

# Gaceta # 8326

10 de octubre de 2018



**Gobernación  
del Atlántico**

---

**ATLÁNTICO LÍDER**



**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**

Gobernador

**GUILLERMO POLO CARBONELL**

Secretario del Interior

**PEDRO LEMUS NAVARRO**

Secretario Privado

**JIM NELSON MUÑOZ**

Secretario General

**CECILIA ARANGO ROJAS**

Secretaria de Planeación

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO**

Secretaria de Hacienda

**LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

Secretaria de Agua Potable

**RACHID NÁDER ORFALE**

Secretaria Jurídica

**MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN**

Secretario de Infraestructura

**ANATOLIO SANTOS**

Secretario de Desarrollo Económico

**DAGOBERTO BARRAZA**

Secretario de Educación

**ARMANDO DE LA HOZ**

Secretario de Salud

**RAFAEL FAJARDO MOVILLA**

Jefe oficina Control Interno

**CAMILO CEPEDA TARUD**

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

**MARÍA T. FERNÁNDEZ**

Secretaria de Cultura y Patrimonio

**ZANDRA VÁSQUEZ**

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

**ÓSCAR PANTOJA**

Gerente de Capital Social

**CARLOS MANCERA QUEVEDO**

Asesor de Comunicaciones

**CARLOS GRANADOS BUITRAGO**

Director del Tránsito Departamental

**MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ**

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

## Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

### **DECRETO N. 000368 DE 2018**

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018".

### **DECRETO N. 000417 DE 2018**

"POR EL CUAL SE MODIFICA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 000368 DE 2018**

**Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018"**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000415 del 12 de septiembre de 2018 y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 2297 del 3 de agosto de 2018 "Por la cual se ordena el giro de Recursos Excedentes acumulados en el Sector Salud del FONPET para el financiamiento del Régimen Subsidiado en la vigencia 2018" por valor de \$834.710.000, los cuáles, es necesario adicionar al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 12515 "Retiro FONPET para Inversión Régimen Subsidiado sin situación de fondos" y en el artículo del egreso 28230 "Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud". Adicionalmente, la Secretaría de salud solicita reducir el presupuesto del Fondo de Salud Departamental en la subcuenta de otros gastos en salud en el artículo del ingreso 11990 "IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales" y en el artículo del egreso 28470 "Mantenimiento Edificio Laboratorio Departamental" por valor de \$80.000.000, para posteriormente incorporarlos a la Subcuenta de Salud Pública Colectiva en el artículo del presupuesto de ingresos 12010 "IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales" y en el artículo del presupuesto de egresos 27234 "Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)".

2. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el presupuesto de egresos en el artículo 23130 "Contingencia" por \$1.115.000.000, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en los artículos del ingreso 12080 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$950.000.000 y 12083 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" por \$165.000.000, y en el presupuesto de egresos a los artículos 27280 "Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR

desde un enfoque de derechos)" por \$140.000.000, 27350 "Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV" por \$15.000.000, 27630 "Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública" por \$10.000.000, 28060 "Entorno Familiar, Cultural y Social" por \$700.000.000 y 28200 "Dotación de Equipos requeridos por las instituciones del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unidades de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones", por \$250.000.000.

3. Que, la Secretaría de Educación con el fin de cumplir con la prestación de servicios en materia educativa, solicita incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos en Inversiones de la vigencia fiscal 2018, los recursos del balance del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo a corte 31 de diciembre de 2017 por valor de \$1.290.891.224, en el artículo del presupuesto de ingresos 10683 "Recursos del Balance Prestación de Servicios Sistema General de Participaciones con Situación de Fondos Sector Educación" y en el artículo del presupuesto de gastos 24010 "Sueldo".

4. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con la Alcaldía de Soledad el Convenio Marco Interadministrativo No. 0147\*2017\*000066 con el objeto de Aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento, adecuación, y mantenimiento de la Casa Museo Simón Bolívar, en el cual la Alcaldía de Soledad aportará la suma de \$400.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Cultura y Patrimonio solicita adicionar estos recursos por valor de \$400.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 10484 "Transferencias "Convenio Marco Interadministrativo No. 0147\*2017\*000066" suscrito entre el Departamento del atlántico y la Alcaldía de Soledad" y en el presupuesto de egresos al artículo 26223 "Convenio Marco Interadministrativo No. 0147\*2017\*000066 -Departamento del Atlántico - Alcaldía de Soledad - Casa Museo Simón Bolívar".

5. Que, conforme a las certificaciones bancarias a corte 31 de diciembre de 2017 de los saldos correspondientes a la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad, 20% Mejoramiento de Vivienda y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se requieren incorporar recursos al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones en los artículos del ingreso 10667 "Recursos del Balance" por \$54.000.000, 10679 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" por \$200.000.000 y 10701 "Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda" por \$118.077.162, y en los artículos del gasto 26380 "Mejoramiento de vivienda en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico" por \$118.077.162, 26513 "Pasivos Exigibles Sector Prevención del Riesgo" por \$54.000.000 y 26556 "Gastos administrativos", por \$200.000.000. Adicionalmente, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo proyectado a 31 de diciembre del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central la renta por concepto de la Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías por \$1.500.000.000.

6. Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 014715 de 2018 "Por la cual se asignan los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional destinado para el Programa de Alimentación Escolar - PAE - Jornada Única", asignó

recursos al Departamento del Atlántico por valor de \$39.558.000, los cuales es necesario adicionar al presupuesto de ingresos en el artículo 10482 "Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE" y al presupuesto de gastos en el artículo 25009 "Alimentación Escolar". Adicionalmente, la Secretaría de Educación, solicita realizar traslados presupuestales por valor de \$693.493.757, para asignar recursos a los artículos artículos 24251 "Comisión Nacional del Servicio Civil" por \$1.184.957, 24470 "Viáticos y gastos de movilización" por \$20.000.000, 25014 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$51.000.000, 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$348.000.000, 25050 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$248.560.000 y 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por \$24.748.800.

7. Que, la Secretaría de Interior con el fin de fortalecer el Sector de Seguridad y Convivencia en el Departamento del Atlántico, solicita realizar movimientos presupuestales por valor de \$5.175.598.291, para trasladar recursos a los artículos 25560 "Fortalecimiento de los Derechos Humanos y DIH" por \$76.000.000, 25610 "Construcción de la Cultura de la Paz" por \$200.000.000, 25670 "Apoyo a iniciativas productivas desde el patrimonio ancestral" por \$10.000.000, 25680 "Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación " por \$43.000.000, 25870 "Fortalecimiento de JAC, Participación ciudadana y Buen gobierno" por \$200.000.000, 25880 "Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz" por \$45.000.000, 26572 "Prestación del Servicio de alumbrado público (Suministro, instalación, reposición, reparación, modernización y mantenimiento de las luminarias)" por \$6.660.773.138, 26573 "Suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público" por \$934.937.518, 26574 "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental" por \$360.000.000 y 26592 "Plazas y parques (vigencias futuras según ord 348 de 2017)", por \$3.700.000.000.

8. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$7.630.765.000, para asignar recursos a los artículos 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$51.000.000, 20300 "Asesorías y Contratos" por \$152.355.000, 20510 "Atenciones Oficiales" por \$115.000.000, 20660 "Gastos de transporte de todas las Dependencia" por \$102.000.000, 23112 "Provisión Abono Servicio de la Deuda Sobretasa a la Gasolina y ACPM - Intereses" por \$900.000.000, 23130 "Contingencia" por \$2.721.800.000, 25420 "Asistencia y atención a centros de bienestar" por \$387.000.000, 25450 "Promoción a la inclusión laboral, accesibilidad, formación y recreación" por \$5.800.000, 25500 "Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir" por \$300.000.000, 25510 "Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica" por \$1.000.000.000, 25530 "Asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado" por \$16.400.000, 25620 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$400.000.000, 25740 "Fortalecimiento banda de música Departamental" por \$180.000.000, 25810 "Infraestructura Cultural" por \$600.000.000, 25843 "Apoyo a la gestión en la

Secretaría de Cultura y Patrimonio" por \$93.000.000, 26040 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales " por \$102.000.000, 26200 "Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial" por \$50.000.000 y 26790 "Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos", por \$566.410.000.

9. Que, la Secretaría General con el fin de continuar el fortalecimiento Institucional enmarcado en el Programa: Atlántico Líder de Gestión Departamental con Enfoque Diferencial, solicita realizar créditos y contracreditos por valor de \$641.645.000, para trasladar recursos a los artículos 26700 "Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación" por \$162.956.000, 26710 "Acompañamiento a los procesos de actualización y ajustes del ordenamiento territorial de los municipales" por \$17.265.750, 26731 "Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación" por \$292.342.500, 26732 "Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción " por \$19.080.750 y 26760 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector", por \$150.000.000.

10. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracreditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$5.864.967.039, para trasladar recursos 25030 "Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Gestión de Riesgo" por \$300.000.000, 25161 "Recuperación de la Infraestructura tecnológica de la Entidad" por \$500.000.000, 25190 "Promoción del derecho a la protección en NNA" por \$300.000.000, 25800 "Fortalecimiento a la biblioteca Meira del Mar y red de bibliotecas públicas" por \$120.000.000, 25860 "Fortalecimiento de la cultura ambiental" por \$600.000.000, 26030 "Construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales" por \$91.422.625, 26050 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto en corregimientos y/o zonas dispersas" por \$305.400.000, 26250 "Salv guarda del patrimonio" por \$716.901.222, 26915 "Adquisición de Herramientas Tecnológicas para la Entidad" por \$550.000.000, 25720 "25720 "Fomento a la música en el Departamento del Atlántico" por \$400.000.000" por \$400.000.000, 25750 "Apoyo de estímulos y agenda cultural" por \$335.000.000, 25900 "Planes de seguridad S.A.N" por \$3.800.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$1.227.500.000, 26430 "Apoyo económico y/o institucional a localidades en la implementación de programas de reciclaje" por \$65.000.000, 26900 "Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos" por \$12.000.000, 26910 "Dotación de Equipos Informáticos" por \$100.000.000, 26915 "Adquisición de Herramientas Tecnológicas para la Entidad", por \$230.743.570.

11. Que, la Secretaría de Salud solicita realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$566.160.000, para trasladar recursos a los artículos 27200 "Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)" por \$200.000.000, 27350 "Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV" por \$140.145.000, 27580 "Otras

condiciones Endemo - Epidémicas" por \$38.000.000, 27630 "Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública" por \$40.015.000, 28030 "Acciones para la atención a los Grupos Étnicos" por \$80.000.000 y 28460 "Transporte", por \$68.000.000.

12. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000415 del 12 de septiembre de 2018, establece "Facúltase al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de diciembre de 2018 para realizar adicionales, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslado que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	1.115.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	11990	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	80.000.000



		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>1.195.000.000</b>
--	--	---	----------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	1.115.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	28470	Mantenimiento Edificio Laboratorio Departamental	80.000.000
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>1.195.000.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.03		CONTRIBUCIONES	
	10180	Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	1.500.000.000
1.01.01.02.05		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.05.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.05.01.04		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	10482	Transferencias Nacionales MEN Programa de Alimentación Escolar PAE	39.558.000
	10484	Transferencias "Convenio Marco Interadministrativo No. 0147*2017*000066" suscrito entre el Departamento del atlántico y la Alcaldía de Soledad	400.000.000
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10667	Recursos del Balance	54.000.000
	10679	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	200.000.000
	10683	Recursos del Balance Prestación de Servicios Sistema General de Participaciones con Situación de Fondos Sector Educación	1.290.891.224
	10701	Recursos del Balance - 20% Mejoramiento de Vivienda	118.077.162

1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.05		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12010	IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	80.000.000
1.02.01.01.02.01.09		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD (GASTOS DE APOYO SECRETARÍA DE SALUD)	
	12080	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	950.000.000
1.02.01.01.02.01.10		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12083	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	165.000.000
1.02.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.02.02.01		RENDIMIENTOS SALUD	
1.02.02.01.02		RECURSOS SGP DE SALUD	
1.02.02.01.02.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	12515	Retiro FONPET para Inversión Régimen Subsidiado sin Situación de Fondos	834.710.000
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>5.632.236.386</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24010	Sueldos	1.290.891.224
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25009	Alimentación Escolar	39.558.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26223	Convenio Marco Interadministrativo No. 0147*2017*000066 -Departamento del Atlántico - Alcaldía de Soledad - Casa Museo Simón Bolívar	400.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	

2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.01		SECTOR VIVIENDA	
	26380	Mejoramiento de vivienda en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico	118.077.162
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26513	Pasivos Exigibles Sector Prevención del Riesgo	54.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26530	Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental	1.500.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26556	Gastos administrativos	200.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	

2.02.03.01.01.03.02.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27234	Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	80.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27280	Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	140.000.000
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27350	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	15.000.000
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27630	Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública	10.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	

2.02.03.03.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28060	Entorno Familiar, Cultural y Social	700.000.000
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28200	Dotación de Equipos requeridos por las inst del 1er y 2do nivel en el área de Urgencias, Laboratorios, centros o unds de diagnósticos, biotecnología, microtecnología, informática y comunicaciones.	250.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28230	Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	834.710.000
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>5.632.236.386</b>

**ARTÍCULO QUINTO:**

Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.01.01.01.02.01.01		ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO	
	20240	Materiales, suministro, mantenimiento y servicios generales del Despacho del Gobernador	6.000.000
2.01.01.01.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	45.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20810	Caja menor Subsecretaría de Rentas	1.199.622
	20830	Caja menor Subsecretaría de Contabilidad	2.000.000
	20840	Caja Menor-Secretaría de Planeación	2.000.000
	20850	Caja Menor Gerencia de Capital Social	2.000.000
	20860	Caja Menor-Secretaría de Cultura	2.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	5.466.943.408
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	



2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24250	Viáticos y gastos de movilización	20.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25001	Fortalecimiento y uso de las TIC	23.942.800
	25006	Disminución de la extraedad	806.000
2.01.03.01.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	185.400.000
	25017	Compra de Predios para la Construcción de Infraestructura Educativa en el Departamento del Atlántico	61.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	701.744.957
2.01.03.01.01.03		SECTOR INFORMÁTICA	
	25160	Dotación de Terminales Instituciones Educativas	100.000.000
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	

	25190	Promoción del derecho a la protección en NNA	200.000.000
2.01.03.01.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.02.01		SECTOR DISCAPACIDAD	
	25450	Promoción a la inclusión laboral, accesibilidad, formación y recreación	3.800.000
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	
	25500	Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir	200.000.000
2.01.03.01.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.04.01		SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS	
	25540	Restablecimiento socioeconómico a las víctimas del conflicto armado	276.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25610	Construcción de la Cultura de la Paz	3.500.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ÉTNICA	
	25680	Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación	10.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	900.000.000
2.01.03.01.08		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.08.01		SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE	
	25850	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico	20.273.625
	25854	Estudios de preinversión sector recreación y deportes	120.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLÁNTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICIÓN	
	25900	Planes de seguridad S.A.N	3.800.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.02		SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	
	25970	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento	900.000.000
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26000	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto de las cabeceras municipales	71.149.000
	26010	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento	251.615.000
	26080	Elaboración de estudios y diseños para la construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto del Departamento	10.000.000

2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMÁTICA	
	26090	Formación y/o certificación en TIC	100.000.000
	26098	Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento	76.683.476
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR INFORMÁTICA	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	1.250.000.000
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26250	Salvaguarda del patrimonio	7.199.622
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26340	Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible	27.500.000
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	600.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26534	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	500.000.000

	26554	Atlántico Seguro	7.955.710.656
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.04		SECTOR AGUA POTABLE	
	26660	Apoyo, asistencia técnica, jurídica y financiera a municipios y/o empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado en la admón y operación de los sistemas, incluyendo sus pasivos	74.160.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26750	Fortalecimiento de la seguridad y salud de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	32.500.000
	26770	Fondo de bienestar social para funcionarios de la gobernación del Atlántico	26.350.000
	26780	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de mejoramiento de la calidad	15.000.000
	26810	Reorganización Administrativa de la Gobernación del Atlántico	5.000.000
2.01.03.04.02.04		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26860	Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento	3.121.800.000
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMÁTICA	
	26910	Dotación de Equipos Informáticos	154.060.094
	26915	Adquisición de Herramientas Tecnológicas para la Entidad	230.743.570
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	

2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27190	Promoción de la Salud, (Hábitat Saludable)	90.015.000
2.02.03.01.01.04		EJE transformación DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27280	Gestión del riesgo (Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos)	38.000.000
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27300	Gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	210.105.000
2.02.03.01.01.05		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.05.01		GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
2.02.03.01.01.05.01.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27610	Discapacidad	50.025.000

2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27680	Desarrollo de Capacidades para la gestión de Salud Pública	30.015.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	28400	Remuneración por Servicios Técnicos	148.000.000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>27.829.541.830</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.01		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	

2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	51.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	152.355.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20510	Atenciones Oficiales	100.000.000
	20660	Gastos de transporte de todas las Dependencia	102.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.05		PROVISIÓN ABONO SERVICIO DE LA DEUDA SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM	
	23112	Provisión Abono Servicio de la Deuda Sobretasa a la Gasolina y ACPM - Intereses	900.000.000
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	2.721.800.000
2.01.03		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO	



		MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24251	Comisión Nacional del Servicio Civil	1.184.957
2.01.03.01.01.01.01.01.02		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.02.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.02.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.02.01.03.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24470	Viáticos y gastos de movilización	20.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	61.000.000
2.01.03.01.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	348.000.000
	25030	Fortalecimiento de la Educación Ambiental y la Gestión de Riesgo	300.000.000
	25050	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	248.560.000

2.01.03.01.01.03		SECTOR INFORMÁTICA	
	25161	Recuperación de la Infraestructura tecnológica de la Entidad	500.000.000
2.01.03.01.01.05		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
	25190	Promoción del derecho a la protección en NNA	300.000.000
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25420	Asistencia y atención a centros de bienestar	387.000.000
2.01.03.01.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.02.01		SECTOR DISCAPACIDAD	
	25450	Promoción a la inclusión laboral, accesibilidad, formación y recreación	5.800.000
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	
	25500	Mujeres empoderadas para participar, incidir y decidir	300.000.000
	25510	Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica	1.000.000.000
2.01.03.01.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.04.01		SECTOR VICTIMAS Y DESPLAZADOS	
	25530	Asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado	16.400.000
	25560	Fortalecimiento de los Derechos Humanos y DIH	76.000.000

2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25610	Construcción de la Cultura de la Paz	200.000.000
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.02		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	400.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ÉTNICA	
	25670	Apoyo a iniciativas productivas desde el patrimonio ancestral	10.000.000
	25680	Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación	43.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25720	Fomento a la música en el Departamento del Atlántico	400.000.000
	25740	Fortalecimiento banda de música Departamental	180.000.000
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	335.000.000
	25800	Fortalecimiento a la biblioteca Meira del Mar y red de bibliotecas públicas	120.000.000
	25810	Infraestructura Cultural	600.000.000
	25843	Apoyo a la gestión en la Secretaría de Cultura y Patrimonio	93.000.000

2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.01		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	25860	Fortalecimiento de la cultura ambiental	600.000.000
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25870	Fortalecimiento de JAC, Participación ciudadana y Buen gobierno	200.000.000
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	45.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLÁNTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICIÓN	
	25900	Planes de seguridad S.A.N	3.800.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26030	Construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario en las cabeceras municipales	91.422.625
	26040	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	105.000.000
	26050	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto en corregimientos y/o zonas dispersas	305.400.000
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	

	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	50.000.000
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26250	Salvaguarda del patrimonio	716.901.222
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	1.227.500.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN VIVIENDA DIGNA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.01.02		SECTOR AGUA	
	26430	Apoyo económico y/o institucional a localidades en la implementación de programas de reciclaje	65.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26572	Prestación del Servicio de alumbrado público (Suministro, instalación, reposición, reparación, modernización y mantenimiento de las luminarias)	6.660.773.138
	26573	Suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público	934.937.518
	26574	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental	360.000.000

	26592	Plazas y parques (vigencias futuras según ord 348 de 2017)	3.800.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26700	Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación	162.956.000
	26710	Acompañamiento a los procesos de actualización y ajustes del ordenamiento territorial de los municipales	17.265.750
	26731	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	292.342.500
	26732	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción	19.080.750
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26760	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector	150.000.000
	26790	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	566.410.000
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMÁTICA	
	26900	Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos	12.000.000
	26910	Dotación de Equipos Informáticos	100.000.000
	26915	Adquisición de Herramientas Tecnológicas para la Entidad	780.743.570
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	

	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	24.748.800
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27200	Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)	200.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27350	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV	140.145.000
2.02.03.01.01.04.04.02.01		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04		TRANSFERENCIAS DE APOYO AL PROGRAMA ETV	
2.02.03.01.01.04.04.02.01.04.02		TRANSFERENCIAS CESANTÍAS	
	27580	Otras condiciones Endemo - Epidémicas	38.000.000
2.02.03.01.01.06		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.01.01.06.01		GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	

2.02.03.01.01.06.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27630	Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública	40.015.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.02		ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	28030	Acciones para la atención a los Grupos Étnicos	80.000.000
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02		GASTOS GENERALES DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.02.01		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	28460	Transporte	68.000.000
		<b>TOTAL CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018</b>	<b>27.829.541.830</b>



**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de septiembre de 2018.

*Original firmado por*

**JUAN CARLOS MUÑIZ**

SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE  
LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA****DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
DECRETO N. 000417 DE 2018**

**"POR EL CUAL SE MODIFICA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,, en uso de las facultades conferidas en los numerales 1, 2 y 11 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 90 de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012, el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015, y**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el artículo primero del Acuerdo No. 56 del 27 de julio de 2018, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)", establece: "Liberar los recursos del proyecto Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico - Bpin 2017000020081, correspondiente a \$3.906.477.481 del Fondo de Compensación Regional 60% del departamento del Atlántico y en consecuencia desaprobando el referido proyecto, debido a que la entidad pública designada como ejecutora, departamento del Atlántico, no expidió el acto administrativo que ordenó la apertura del proceso de selección dentro de los 3 meses siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución". Dado que en el Decreto No. 000015 de 2018 "Por medio del cual se adiciona al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018", se incorporó la suma de \$3.906.477.481, en virtud del Acuerdo No. No. 49 del 18 de diciembre de 2017, se requieren reducir estos recursos en el artículo del ingreso 19050 "Fondo de Compensación Regional " y en el artículo del egreso 80226 "Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico".

2. Que, el artículo segundo del Acuerdo No. 56 del 27 de julio de 2018, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)", viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto "Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico", por valor de \$3.906.477.481, relacionado con el código Bpin 2017000020081.

Por tal motivo, y teniendo en cuenta la aceptación de designación de ejecutor del proyecto por parte del Gobernador del departamento del Atlántico, se requiere adicionar la suma de \$3.906.477.481 en el Presupuesto del Sistema General de Regalías al artículo del ingreso 19050 "Fondo de Compensación Regional " y al artículo del egreso 80226 "Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico".

3. Que, el artículo cuarto del Acuerdo No. 68 del 10 de agosto de 2018, "Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel del Sistema General de Regalías - SGR y con la rendición de cuentas del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTel", viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto "Implementación de sistemas de gestión de innovación de empresas del Atlántico, innovación más país Atlántico", por valor de \$3.861.478.840, relacionado con el código Bpin 2017000100083, los cuales serán cofinanciados con recursos de Caribe TIC y RENATA por \$114.654.156 y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por \$3.746.824.684. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la aceptación de designación de ejecutor del proyecto por parte del Gobernador del departamento del Atlántico, se requiere incorporar la suma de \$3.746.824.684 en el Presupuesto del Sistema General de Regalías al artículo del ingreso 19090 "Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación" y al artículo del egreso 80195 "Proyecto: Implementación de sistemas de gestión de innovación de empresas del Atlántico, innovación más país Atlántico".

4. Que, el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto No. 1082 del 26 de Mayo de 2015 señala: "Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías".

5. Que, al Gobernador le corresponde hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno Nacional y velar por la exacta recaudación de las rentas que le sean objeto de transferencias por la Nación.

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Redúzcase al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.18		PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
1.18.2		RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL, Y DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	19050	Fondo de Compensación Regional	3.906.477.481
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>3.906.477.481</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Redúzcase al Presupuesto de Egresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.18		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1		GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1.2		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.18.1.2.2		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.18.1.2.2.3		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.3.1		SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	
	80226	Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico	3.906.477.481
		<b>TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>3.906.477.481</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.18		PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
1.18.2		RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL, Y DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	19090	Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.746.824.684
	19050	Fondo de Compensación Regional	3.906.477.481
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>7.653.302.165</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Egresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.18		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1		GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1.2		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.18.1.2.2		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCIÓN	
2.18.1.2.2.2		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.2.1		SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
	80195	Proyecto: Implementación de sistemas de gestión de innovación de empresas del Atlántico, innovación más país Atlántico	3.746.824.684
2.18.1.2.2.3		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.18.1.2.2.3.1		SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE	

	80226	Mejoramiento de la vía de acceso al puerto fluvial de Sabanagrande, entre carretera oriental y el puente amarillo, municipio de Sabanagrande, departamento del Atlántico	3.906.477.481
		<b>TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>7.653.302.165</b>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla a los nueve (09) días del mes de octubre de 2018.

*Original firmado por*

**JUAN CARLOS MUÑOZ**

SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE  
LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO